



RESOLUCIÓN EXENTA Nº

015- 605

REF: AUTORIZA PAGO DE FACTURA Nº 121 A
NUEVO CAPITAL S.A.

PUERTO MONTT, 27 SEP 2016

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley Nº 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley Nº 20.882 de Presupuesto del Sector Público para el año 2016, el Decreto Supremo Nº 1.574 de 1971, de Educación, Decreto Nº 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Nº 026, del 04 de febrero de 2000 y sus modificaciones, y Nº 015/017 de fecha 23 de enero de 2015; Resolución Exenta Nº 015/0907 del 30 de diciembre de 2015, que Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones de Bienes, para la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Notificación notarial de cesión de crédito de fecha 20 de septiembre de 2016, para los efectos del artículo 7 de la Ley Nº 19.983, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Orden de Compra Nº 853-584-SE16, de fecha 08 de septiembre de 2016, y Nº 853-590-SE16, de fecha 09 de septiembre de 2016, la Dirección Regional de Los Lagos de la JUNJI, contrató al proveedor **EMSERCHI SPA., RUT Nº 76.424.706-K**, domiciliado en calle Naguilán Nº 280, Puerta del Sol, Puerto Montt, para el servicio de mantención del Jardín Infantil "Blanca Nieves", de la ciudad y comuna de Osorno.

2.- Que, con fecha 16 de septiembre de 2016, fue recepcionada en la Dirección Regional de Los Lagos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, factura Nº 121 por un monto de \$ 14.753.269.- (catorce millones setecientos cincuenta y tres mil doscientos sesenta y nueve pesos), correspondiente a los servicios prestados.

3.- Que, con fecha 21 de septiembre de 2016, éste Servicio fue notificado notarialmente de la cesión de la factura Nº 121, por un monto de \$14.753.269.- (catorce millones setecientos cincuenta y tres mil doscientos sesenta y nueve pesos), cesión en virtud de la cual, el cedente **EMSERCHI SPA, RUT Nº 76.424.706-K** cedió a **NUEVO CAPITAL S.A., RUT Nº 76.261.789-7**, con domicilio en calle Reyes Lavalle Nº 3194, comuna de las Condes, Santiago, el crédito contenido en dicho documento. Sociedad esta última, a la que deberá efectuarse el pago para que el referido documento se entienda pagado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1902 del Código Civil y artículo 162 del Código de Comercio.

4.- Que, la citada cesión se ajusta a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley N° 19.886, de las bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, Ley N° 19.983 y demás normas de rigor, que dan cuenta de la libre cesión del crédito que emana de una factura mientras se cumplan los requisitos que la normativa citada contempla.

5.- Que, en virtud de lo expuesto en los considerandos anteriores, es procedente efectuar el pago de la factura N° 121 a **NUEVO CAPITAL S.A.**, actual poseedor del crédito.

6.- Que, es necesario dictar un acto administrativo que lo disponga

RESUELVO:

1.- **AUTORÍCESE** pago de factura N° 121, de fecha 16 de septiembre de 2016, emitida por **EMSERCHI SPA.**, y cedida a **NUEVO CAPITAL S.A.**, RUT N° **76.261.789-7**, domiciliado en calle Reyes Lavalle N° 3194, comuna de las Condes, Santiago, en el marco del servicio de mantención del Jardín Infantil "Blanca Nieves", de la ciudad y comuna de Osorno.

2.- **PÁGUESE** a **NUEVO CAPITAL S.A.**, RUT N° **76.261.789-7**, la suma de \$14.753.269.- (catorce millones setecientos cincuenta y tres mil doscientos sesenta y nueve pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SERGIO URIBE SCHEFFER
DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

SUS/DCM/MRR/RSC/rsc

Distribución

NUEVO CAPITAL S.A. (Reyes Lavalle N° 3194, comuna de las Condes, Santiago)

Asesoría Jurídica

Subdirección de Recursos Financieros

Unidad de Adquisiciones

Oficina de partes